



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: N° 2021-0034922-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° **2021-0034922-UNC-ME#FAUD** por el cual se tramita la modificación del Contrato de Locación de Servicios de la **Dra. MARENGO María Cecilia**,

Y CONSIDERANDO:

Que por Nota del día 29 de septiembre de 2021 se solicita incorporar la contratación como docente de Posgrado al contrato aprobado por **Resolución Decanal N° 722/2021** de la **Dra. MARENGO María Cecilia** quien prestó sus servicios en el Doctorado en Arquitectura los días 6,7,8,20,21,22,28 y 29 de octubre de 2021, con una carga de 40 hs y por el importe total de \$80.000.

Que este Decanato acuerda Incorporar dicha contratación según lo solicitado en la Nota presentada.

Que las modificaciones solicitadas a las Clausulas de este contrato cuentan con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también del Informe de Factibilidad que es válido para realizar el ajuste del importe total de la contratación.

Que la erogación que demanda la presente modificación será imputada a la Fuente 12-Recursos propios del mencionado Doctorado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la modificación de las Cláusulas PRIMERA, CUARTA y SEXTA del contrato suscripto con la **Dra. MARENGO María Cecilia** y suscribir la Adenda que forma parte de la presente como **Anexo I**.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12- Recursos Propios del Doctorado mencionado.

ARTICULO 3º: Instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Doctorado en Arquitectura (email: docta@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./